Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lhm.

LOTA, 21 de Junio de 2018.-

DECRETO N° 1213.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 20.06.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección de luminarias LED en mal funcionamiento en la comuna;

b) Solicitud de fecha 21.06.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por operativo municipal Villa Ricardo Lagos; c) Solicitud de fecha 21.06.2018, de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para desarrollar labores de emergencia;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionarios don **Josué Gavilán Betancourt,** Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, el día jueves 21.06.2018 desde 17:30 a 21:30 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Josué Gavilán Betancourt,** Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día sábado 23.06.2018 desde 08:30 a 14:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata **don Mauricio Silva Pérez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R, **Víctor Constanzo Hernández,** Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Diego Gaete Gaete,** Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día lunes 25 y la madrugada del martes 26.06.2018, desde 18:15 a 00:30 am. y 17:30 a 00:30 am. Hrs.,

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.